

Los Dos Mundos

REVISTA DE CIENCIAS, ADMINISTRACION, BELLAS ARTES Y POLÍTICA

SE PUBLICA LOS DIAS 8, 18 Y 28 DE CADA MES

Año I

Madrid 8 de Agosto de 1883

Núm. 22

REDACCION Y ADMINISTRACION: RUIZ, 18

SUMARIO

Impresiones de la decena, por Juan Cervera Bachiller.—*Cuestion de Méjico*, por Jesús Pando y Valle.—*Trabajo y capital*, por Enrique G. Ceñal.—*La paz de la conciencia*, por Luis Vidart.—*Cuba*, por M.—*Revista extranjera*, por Antonio Balbin de Unquera.—*Soliloquios del Manfredo de Byron*, por Nicolás Pinzon W.—*Crónica americana*, por M. Tello Amondareyn.—*Sublevacion de Badajoz*, por P.—*Noticias varias*.

IMPRESIONES DE LA DECENA

El estío continúa majestuosamente su carrera, desarrollando una temperatura casi tropical muchos días.

Esto hace la desesperacion de los habitantes de Madrid y de otros grandes centros que por cualquier causa no pueden ir á buscar fresco y reposo en el campo ó en las brisas de nuestras encantadoras costas del Norte; pero en cambio lleva la alegría y la esperanza al ánimo de nuestros labradores, que ven henchirse por momentos sus trojes con el rico fruto de la dorada esquila, gracias á la fertilidad del año, que está rindiendo abundantísima cosecha á esos honrados hijos del trabajo que forman el núcleo de las fuerzas contributivas del país y son como la avanzada de las huestes de la paz y del progreso.

Felicitémonos de ello, pues hartos lo necesitan para poder soportar las mil gabelas fiscales que abruman al contribuyente de largo tiempo atrás por errores de todos.

Faltan casi en absoluto las impresiones políticas por las causas que en nuestra anterior crónica apuntábamos: los hombres públicos de todos los matices se han desbandado, dejando tristes, solitarios y silenciosos los círculos donde se forja el rayo y se cultiva la cábala, y no ha llegado todavía la época de esas conferencias y de esas escaramuzas veraniegas que casi todos los años suelen verificarse en las playas y sitios de *villeggiatura* en que habitualmente se cruza, intencionada ó casualmente, la crema de nuestros políticos.

Pero en cambio no carecemos de impresiones de otra índole.

La Bolsa de Madrid, ese templo del becerro

de oro, en el que tienen sus aras frente á frente la fortuna y la miseria, ha sido últimamente teatro de dolorosos acontecimientos.

Uno de los más conocidos hombres de negocios, ó si se quiere, de los más hábiles especuladores, ha abandonado misteriosamente la corte al llegar la liquidacion de fin de mes, dejando por pagar diferencias que importan un buen número de millones y sumiendo, por tanto, en la ruina á no pocas familias, pues sus operaciones eran vastísimas y numerosos sus comitentes. La noticia de esa fuga repentina y del descubierto ó pasivo, más ó menos diáfano, que el fugitivo dejaba, causaron honda impresion entre los bolsistas y entre esa multitud de personas que en el movimiento de los fondos públicos cifran su subsistencia ó las esperanzas de un rápido engrandecimiento.

La liquidacion de Julio ha sido, de consiguiente, desastrosa y por largo tiempo quedará triste memoria de ella. Háblase de hombres de negocios á quienes ese inesperado suceso ha costado un desembolso de dos millones; de familias que en un momento han sido lanzadas á la ruina y la miseria; de supercherias que, al decir de algunos, han precedido y preparado hábilmente este golpe de mano, y hasta los tribunales parece que intervienen ya en el asunto.

Pero los arruinados, arruinados se quedarán, y ni aun este nuevo y duro escarmiento servirá de leccion á los incautos para no arrojarse fácilmente en los abismos insondables de lo desconocido, ni de aguijon á los Gobiernos para adoptar severas medidas que pongan á cubierto de tales quiebras, en la medida posible, la fortuna privada de los ciudadanos y el mismo crédito público.

La política, como ya dejamos ántes indicado, en relativa calma, que sólo momentáneamente se ha turbado por causa de una correspondencia política de San Sebastian dirigida á *El Imparcial*, que muchos suponen escrita, ó al menos inspirada, por un estadista tan ilustre, tan hábil y de tan perspicaz intuicion como el Sr. Alonso Martínez. Las opiniones que al antiguo jefe del grupo centralista se atribuyen en esa carta revelan paladinamente sus aspiraciones y su crite-

rio respecto á la política del porvenir, que son, á lo que parece, mantener á toda costa la fusion de los elementos gobernantes, imprimir un matiz menos reformista á la política del presidente del Gabinete y de sus actuales colegas, dificultar el advenimiento de los elementos democráticos de la izquierda al poder y oponerse resuelta y enérgicamente á toda tentativa que se dirija á restablecer la Constitucion de 1869.

No puede negarse que estas insinuaciones son demasiado significativas, procediendo de un personaje tan influyente dentro de la actual situacion, y así lo ha reconocido desde luégo la prensa política, que comenta y discute estos días ampliamente las opiniones atribuidas al señor Alonso Martínez, llegando algun periódico á afirmar que ese criterio será como el programa del Gobierno y la mayoría en las campañas de otoño é invierno.

Sin negar importancia á esto, que bien podemos llamar un *acto* del respetable ex-ministro de Gracia y Justicia, creemos por nuestra parte que no ha de tener la trascendencia que por algunos se le ha pretendido dar en los primeros momentos, y que este incidente no está llamado á alcanzar ulterior resonancia ni habrá de modificar la línea de conducta que se propone seguir el Gabinete Sagasta.

Sea de ello lo que fuere, estas ráfagas no alteran por el momento el *statu quo* que han creado en el orden político la terminacion de la legislatura y el advenimiento de la calma propia de la estacion canicular.

El secreto está en averiguar si ese *statu quo* puede mantenerse por mucho tiempo, y en adivinar la solucion que podrá venir tras él.

Hé ahí un misterio por hoy impenetrable para todos.

Nosotros—ya lo hemos indicado ántes de ahora sin presumir de profetas—esperamos que no ha de terminar el otoño sin que el actual estado de cosas entre en un período de transformacion más ó menos fundamental, que acaso sea germen de soluciones en cuya probabilidad quizá no todos creen al presente.

¿Será llegado entónce el momento de que surja del movimiento político un ministerio de transaccion y de amplia concordia presidido por un hombre tan respetable y tan respetado por

todos como el Sr. Posada Herrera, que sirva de lazo de union entre la derecha y la izquierda y asiente las bases de ese gran partido liberal, cuyo advenimiento desean todos los hombres sinceramente monárquicos, desde Sagasta hasta los mismos jefes de la democracia dinástica?

Nadie puede asegurarlo; pero no falta quien espere que esta solucion pudiera llegar, y que no le sería imposible al Sr. Posada llevar á cabo la disolucion de las Córtes, si se cree que la heterogeneidad de los elementos que componen la actual mayoría pudiera dificultar las soluciones conciliatorias que há tiempo se vienen buscando, sin completo éxito por desgracia.

De no suceder esto, ¿quién sabe si las riendas del poder volverán á manos del partido conservador más pronto de lo que muchos se figuran!

* *

Por la ley de presupuestos de Cuba para el año 1883-84, ya promulgada, se señala el 16 por 100 como tipo de gravámen por la contribucion directa sobre las utilidades de las fincas urbanas, é igualmente sobre las de la industria, el comercio, las profesiones, artes y otros medios de produccion.

Las fincas rústicas pagarán el 2 por 100 de sus rendimientos líquidos.

El actual recargo de 10 por 100 en los derechos de exportacion queda reducido al 5.

Los derechos de exportacion del tabaco cosechado en los departamentos central y oriental se rebajan en 30 por 100 de lo que venian importando.

Las bebidas espirituosas pagarán un impuesto de consumo de dos centavos de peso por litro en envases al por mayor, y tres centavos por litro en botellas ó tarros.

Los billetes del Banco de Cuba se admitirán por todo su valor nominal en pago del 10 por 100 de los derechos arancelarios de importacion únicamente.

El Gobierno queda autorizado para convertir los billetes del Tesoro de Puerto-Rico, emitidos para indemnizar á los poseedores de esclavos, en deuda amortizable, á más largos plazos, ampliando esta conversion en los términos prevenidos por el art. 8.º de la ley de 5 de Julio de 1883, que tiene por objeto el ensache de la ciudad de San Juan de Puerto-Rico.

Para sustituir al general Prendergast en el mando de la isla de Cuba, que ha dimitido, el Gobierno ha designado al general D. Ignacio del Castillo, que desempeñaba la capitania general de Castilla la Nueva.

El general Castillo, el heróico defensor de Bilbao, que tan poderosamente contribuyó á impedir que la invicta y liberal capital de Vizcaya cayese en poder de las huestes carlistas en 1874, es uno de los caudillos más respetables, inteligentes y bizarros del ejército español, un carácter entero y simpático y un cumplidísimo caballero. Estas relevantes prendas le granjearán seguramente la estimacion de nuestros hermanos de la hermosa Antilla y contribuirán á que allí queden gratos recuerdos de su mando.

* *

Afortunadamente han terminado las huelgas que, segun ántes de ahora hemos dicho, habian surgido en algunas importantes poblaciones fabriles de Cataluña. Los obreros han escuchado los consejos de la prudencia y los fabricantes han contribuido por su parte al restablecimiento de la concordia, en mal hora rota con grave perjuicio para unos y otros y no escaso daño para la industria manufacturera nacional.

Tambien han logrado las autoridades dominar la agitacion que habia estallado entre los

trabajadores de Andalucía, y particularmente de la region de Jerez. Una saludable energía y algunas medidas de prevision adoptadas con oportuno acierto han bastado para calmar esas efímeras manifestaciones del espíritu socialista que se ha desarrollado entre las masas de buena parte de la antigua Bética.

Se ha iniciado el laudable pensamiento de celebrar en Madrid un Congreso forestal internacional en 1885, coincidiendo con la Exposicion ibero-americana que se proyecta para aquella fecha. Buen número de ingenieros de montes han verificado una reunion al efecto pocos dias há, en la cual se ha acogido con marcada simpatía ese pensamiento cuya importancia no pueden desconocer cuantos se interesan por la repoblacion y conservacion de los montes públicos y por el desarrollo de nuestra riqueza forestal.

El dia 8 de Setiembre próximo volverán á abrirse las puertas de la Exposicion minera, enriquecida todavía con nuevas instalaciones de productos.

* *

Como final, vamos á consignar, para conocimiento de los contribuyentes, algunas cifras que arrojan los presupuestos del Estado para 1883-84, cuya promulgacion en la *Gaceta* se ha ejecutado en esta decena.

Los ingresos ordinarios se calculan para ese ejercicio en la suma de pesetas 802.376.886, que se descomponen parcialmente en la siguiente forma: por contribuciones, 260.295.000 pesetas; impuestos 131.829.000; aduanas, 123.808.000; rentas estancadas, 251.290.000; propiedades y derechos del Estado, 13.944.886; tesoro público, 21.210.000.

Entre los gastos figuran como partidas notables, prescindiendo de los muchos millones que se presupuestan para el ejército, la marina, el culto y clero, etc., las siguientes: por intereses y amortizacion de la deuda pública, 273 millones de pesetas; por gastos de las contribuciones y rentas públicas, 137 millones de pesetas; por clases pasivas civiles y militares, ó sean retirados, jubilados, cesantes, viudas y huérfanos, pesetas 47.963.446...

Y no apuntamos más cifras por no abrumar á nuestro estimadísimo lectores.

JUAN CERVERA BACHILLER.

CUESTION DE MÉJICO

En estos dias se ha ocupado la prensa diaria del conflicto surgido entre España y la República mejicana, dando lugar á los más variados juicios: nosotros, que hemos declarado desde el primer dia que veniamos á defender los fueros de la fraternidad entre nuestra patria y las naciones que en la hermosa y rica parte del mundo descubierta por el gran Colon hablan el idioma de Cervántes, nos creemos en el deber de dar cuenta á los lectores de lo ocurrido, tomando de varios colegas la relacion de los hechos.

Pero ante todo nos importa hacer constar que si bien rechazaremos ahora y siempre las imposiciones injustas queremos que nuestro Gobierno trate con mucho pulso y sin prevenciones la cuestion promovida, la cual puede revestir el carácter de grave si se prescinde de la tendencia que debe España demostrar en todas ocasiones para llegar á la union y armonía más estrecha con las repúblicas hispano-americanas, que educadas por ella tienen sus mismas pasiones, sus mismas virtudes y sus mismos vicios.

La dignidad está por sobre todo; pero véase que entre España y Méjico hay intereses comunes, y que ántes de apelar al lenguaje violento y á la tirantez de relaciones es preciso usar los

medios de concordia, que la seguirá habiendo si alguna poderosa nacion interesada en alterarla para su provecho no atiza el fuego de la discordia.

No es ahora como en el tiempo de la conquista: los mejicanos se han ilustrado, se han mezclado con nuestra raza hasta el extremo de no saber allí cuáles son españoles, cuáles mestizos y cuáles indígenas puros; en su comercio floreciente y en su civilizacion, cada dia mayor, toman parte muy grande nuestros compatriotas y los descendientes de aquellos que con Hernán Cortés llevaron al imperio de Motezuma el soplo divino y regenerador del cristianismo y la ilustracion que agiganta á los pueblos y eleva la dignidad humana.

Es preciso borrar de la memoria para siempre los tiempos de la dominacion, y declarar que Bolívar, San Martín, el padre Morelo y los demás que contribuyeron á la independencia de América, obraron á impulso del progreso humano, llevando escrita en su bandera la palabra libertad, y sintiendo en el fondo del alma tener que luchar con sus compatriotas, con sus verdaderos hermanos, pues que la mayor parte de los caudillos que iniciaron la independencia tenian en sus venas sangre española.

Triste sería que por precipitaciones y altanerías de los mejicanos ó de los españoles fuese á romperse una amistad nacida de la simpatía y de la conveniencia; unos y otros llegaríamos á demostrar que aún no habiamos perdido el carácter quijotesco de los primeros tiempos.

No insistimos hoy, pero aplazamos para más adelante tratar esta cuestion con el detenimiento posible.

Hé aquí lo que segun todas las versiones ha ocurrido.

Antes de la intervencion europea, en el año de 1853, se ajustó un convenio entre Méjico y España para el pago de las reclamaciones españolas, elevando así á la categoría de un compromiso internacional lo que ántes era simple obligacion del Gobierno mejicano respecto de sus acreedores.

Se alteraron luégo las relaciones entre ambos países, y las tuvieron interrumpidas durante doce años por lo que todo el mundo sabe. Reanudadas solemnemente en 1871, sin que se hubiese pactado nada en cuanto al asunto que fué objeto del convenio de 1853, la deuda mejicana reconocida á España ha ido extinguiéndose hasta quedar hoy reducida á términos insignificantes, y no habia dado desde entónces motivo á reclamacion ninguna, por lo que hoy sería doblemente sensible promover cuestiones que á nadie habrian de beneficiar.

El dia 13 de Junio último el Congreso de los Estados-Unidos de Méjico aprobó un proyecto de ley para el arreglo de la deuda nacional, decretando en la base III que «sea cual fuere el origen de los créditos y la nacionalidad de los tenedores, toda la deuda conservará su carácter de mejicana, sin que pueda dársele carácter internacional, ni asignársele renta especial para el pago de sus réditos.» Esta ley es la que ha dado origen al incidente diplomático que nos ocupa.

Después de promulgada, el ministro de España en aquella república, D. Guillermo Crespo, dirigió una nota al encargado de la secretaria de Relaciones exteriores reclamando, por orden expresa del Gobierno español, contra lo que en su concepto constituía una violacion del pacto internacional de 1853. La reclamacion ó protesta, hecha en los términos más comedidos, acababa expresando la esperanza «de llegar pronto á una inteligencia, fruto de las cordiales relaciones que hoy existen entre los dos países.»

A esta nota contestó el Gobierno mejicano

con otra de 26 del mismo mes de Junio, en la cual se rechaza la doctrina sustentada por nuestro ministro plenipotenciario, aduciendo a efectos razones que un sentimiento de justicia nos obliga a consignar. La primera y más fundamental de todas ellas es que no puede considerarse en vigor el tratado de 1853, porque virtualmente quedó abolido a consecuencia del estado de guerra, según principio y práctica constante de derecho internacional.

Méjico ha declarado repetidas veces la *insubsistencia* de los tratados anteriores a la guerra, sin que España hiciese nunca protesta ni salvadad alguna por lo tocante a esa doctrina. Ningun nuevo pacto ha impuesto a Méjico la obligación que aceptó en 1853, ni con posterioridad al restablecimiento de relaciones entre ambos países se ha estipulado nada sobre el particular. La conformidad del Gobierno español con la *insubsistencia* de dicho convenio está demostrada por el hecho mismo de enviar a Méjico un ministro, «después de que por tres veces y por tres distintos conductos se le hizo saber que aquella condición era necesaria para la reanudación de relaciones.»

El Imparcial, en un artículo notable que dedica al asunto, se expresa en estos términos:

«Nuestros compatriotas han experimentado vivo dolor al considerar el tono de las declaraciones hechas por Méjico, y nosotros sentimos también que se hayan deslizado algunas de ellas en un documento diplomático dirigido a España. Pero aún eso nos parece lícito motivo para atribuir graves proporciones al conflicto, porque en nuestras relaciones con países que tienen el mismo origen, el mismo carácter, la misma lengua que nosotros, claro está que no hemos de dar, que no deberemos dar nunca a cierto género de susceptibilidades igual valor ni lugar que tratándose de pueblos verdaderamente extraños.

Importa, pues, que sea cual fuere el juicio que se forme de la cuestión, ya en el fondo, ya en la forma, la tratemos todos bajo la firme persuasión de que entre España y Méjico hay intereses comunes y debe haber afectos inalterables ante los cuales son cosa de poca monta las dificultades que han surgido últimamente. Considérelas con este criterio, y no será aventurado esperar que desaparezcan en breve.»

De acuerdo con nuestro querido colega, volvemos a repetir que esperamos el desarrollo de los acontecimientos para insistir sobre este asunto.

JESÚS PANDO Y VALLE.

TRABAJO Y CAPITAL

(Conclusion.)

Si semejantes reformadores, que por los medios que emplean, la prisa que se dan y la idealidad en pos de la que corren, tocan los linderos de la locura y viven en el vértice de la pasión, meditaran un momento en lo que a sus intereses importa; si se ampararan como a tabla salvadora del naufragio de sus dichas y como remedio de sus males a la moral cristiana, ejercitándola y practicándola con fe y persistencia, es bien seguro que conseguirían, más ó menos pronto, el mayor bienestar de las clases sociales, mucho de la igualdad a que aspiran, algo cierto y provechoso de la idealidad que entreveen y por la cual tanto se afanan.

Esa moral les diría elocuentemente a sus espíritus: «lo que os proponéis es un mito; lo absoluto de vuestros deseos irrealizable; pero en la esfera de la relatividad mucho, muchísimo podéis obtener en bien del pobre, del obrero, del trabajador, del desheredado y del enfermo. ¿Sabéis cómo? Pues sencillamente imitando la conducta de los apóstoles del cristianismo y de su Maestro. Ved que Él con la predicación y el ejemplo ha hecho más en nuestro favor que lo

que hubieran podido hacer los Alejandro, los Aníbal, los Escipiones, los Napoleones y los Molkes juntos guerreando de consuno en pro de nuestra causa. Pensad que vuestras conquistas tienen que ser lentas, pacíficas y tranquilas para ser eficaces, apoderándose de tal manera en el ánimo que cada generación acepte y conserve espontáneamente lo conquistado en la precedente, sin sentirse humillada y ganosa de volver atrás; que sea una especie de imposición moral constituyendo parte integrante de nuestra naturaleza.

Meditad un momento en lo que eran ciertas clases, que como vosotros hoy se consideraban aherrojadas y desheredadas cuando la doctrina del Evangelio apareció en el mundo frente a frente de una organización poderosa é inexpugnable. Puede haber, hay hoy desigualdades y diferencias sociales, pero ¡ah! ¿tienen comparación y semejanza con aquellas diferencias y desigualdades? Meditad cómo el derecho y la justicia se fué imponiendo y dominando, no sin sacudimientos, es verdad, a las anomalías y a las injusticias: seguimos andando el camino, y contad que vuestros excesos pueden ser ocasión de un gran retroceso, así como nuestra prudencia y nuestra constancia origen de rápidas conquistas y de indudables ventajas.

Vuestras intemperancias han de causaros más males que bienes; porque ¿consideráis que ganáis vosotros algo con la intranquilidad y desasosiego público? No comprendéis que cuanto más hostiliceis y amenaceis al capital éste será más exigente y duro, vivirá más prevenido y resistirá con mayor energía y violencia? ¿No comprendéis que si hoy el capital necesita el trabajo, el trabajo no puede pasar sin el capital, a ménos de decretarse su propia muerte? ¿No comprendéis que necesitáis vivir, dar pan a vuestros hijos, hogar a vuestras esposas y descanso y vestido a vuestros cuerpos? ¿No comprendéis que en la complejidad de relaciones é intereses y de medios que la moral basada en el cristianismo ha creado entre los hombres no hay términos hábiles de que aspireis siquiera a una huelga universal? ¿Tan lejano está el día en que clamasteis contra las máquinas porque decíais que atentaban al trabajo y a la subsistencia del obrero? ¿Resultaron fundados vuestros clamores? ¿Las máquinas no mejoraron la condición del trabajador y ensancharon los horizontes del bienestar social de todas las clases? ¿Puede darse una forma y una manifestación más acabada del capital que las máquinas? Sin capital, las máquinas, esos grandes y colosales inventos que mudaron la faz de las naciones, y de que vosotros os aprovecháis, no hubieran podido nacer, establecerse y desarrollarse. Si os propusieran su supresión, ¿qué contestaríais?

Ved ahí palpablemente demostrado que el capital ha contribuido inmediata y poderosamente a favorecer al trabajo, siendo su auxiliar eficaz en todas las manifestaciones de la vida, y que sin él la suerte del hombre en general y del trabajador y del pobre en particular sería cien veces más desgraciada de lo que es.

¿Pretendéis acaso volver a los falansterios, al espartanismo? ¿Qué vais a hacer entonces del producto de vuestro trabajo en el estado actual de la sociedad? ¿Arrojarlo a la calle? ¿Hacerlo un montón social para repartirlo ó distribuirlo convenientemente? ¿Entre quiénes y cómo? ¿Qué forma íbais a dar, qué contabilidad íbais a establecer, qué organismo íbais a fundar que no cayera ó en la pasividad y retroceso espartano ó en la tiranía turreniana ó en la periódica repartición hehática? No contáis en vuestros cálculos ni en vuestras lucubraciones con un gran factor inalterable y fatal, cual es el interés

individual, móvil de las acciones humanas y fuente de todo esfuerzo, y de toda privación, y de todo bien terreno. La iniciativa del hombre sucumbiría al golpe de vuestro propio estímulo. No hay medio: ó destruir todo el progreso existente, volviendo al pasado, ó aceptar el hecho y el derecho del organismo actual, procurando mejorarlo, pulimentarlo y moralizarlo dentro de los moldes naturales y jurídicos en que está encerrado.

Porque, meditad también que suprimidas la base de las relaciones del capital y el trabajo, subordinando en absoluto aquél a éste ó anulándole, se trastorna fundamental y necesariamente toda la manera de ser económica, política y social de los pueblos. Vosotros trabajadores, pobres desheredados, no seréis ante la sociedad lo que actualmente sois, ni ireis a ocupar la plaza y el lugar que actualmente ocupan los capitalistas, los ricos y los favorecidos de la fortuna. Ocuparéis una plaza y un lugar que quizá, y sin quizá, os sea más odioso y pesado que el que disfrutais y acaso gemiríais por vuestra anterior posición, y vuestros hijos y las generaciones que os sucedieran maldecirían vuestra memoria; trabajaríais para la ruina de todo.

¿O es que pensáis únicamente en vosotros sin cuidaros de lo que vendrá detrás para colocaros en el lugar que ocupan los capitalistas, los ricos y los favorecidos? ¡Ah! siendo así, como parece, no extrañéis que estos se defiendan y os combatan y hasta traten de exterminaros como miembros podridos del cuerpo social, víboras venenosas que pretenden emponzoñar el progreso, séres destituidos de toda noción de moral, de derecho y de justicia, verdaderos latro-facinosos de la riqueza y bienestar públicos.

No quiere decir esto, no, que vuestras reclamaciones pacíficas, tranquilas y enérgicas como el derecho en que se apoyan no deban ser oídas y justamente atendidas. Nadie os puede negar la facultad de la demanda y de la fundamentación pública y privada de ella, y atentos los poderes públicos a esas expulsiones de la opinión y del sentimiento, su deber es no yacer inactivos y sordos ni ser refractarios a la innovación prudente y a la concesión justa.

Mas notad, y notadlo bien, esa obra está encomendada muy principalmente a vosotros mismos, a vuestras costumbres, a vuestros sensatos esfuerzos, a vuestro trabajo. Vosotros sois los que, amparados siempre de una moral sana y desechando ideologías absurdas, debéis de medir y apreciar sin apasionamientos las relaciones del capital y del trabajo, no pensando en anular aquel ni ménos apoderaros de él, porque labraríais vuestra propia ruina, sino pensando siempre en armonizarlos para que ambos vivan y se desarrollen dentro de sus naturales organismos, hasta tal punto que las exigencias que el trabajo tenga con el capital sea medida por la utilidad de los dos y no por agenas circunstancias, que en muchas ocasiones alteran y modifican por sí solas las relaciones y los vínculos de ambos agentes de la producción.

El obrero, el trabajador, todo hombre, tiene derecho a vivir con arreglo a las condiciones económico-sociales en que reside y a que la recompensa de su trabajo corresponda a la cifra ó cantidad que demanda la satisfacción de sus necesidades ordinarias. Todo capital tiene derecho al interés, que no es en suma más que la representación de un trabajo anterior, expresión del trabajo mismo, que de otra suerte se perdería ó anularía sin provecho de nadie.

Si se suprimiera el interés del capital en cualquiera de sus formas, de hecho se suprimiría el capital; si no se admitiera la independencia perfecta del capital y del trabajo, ambos a dos que-